Manuel Campa

Hace ya dos décadas que, mientras se elaboraba el tejido legislativo básico del Principado, la opinión pública asturiana debatía y tomaba partido acerca de cuestiones de un fuerte simbolismo, entonces como ahora: el himno (Ley 1/1984), el escudo (Ley 2/1984), la Ley de Asturianía (Ley 3/1984), el Día de Asturias (Ley 5/1984), etc. Al optar el Principado por unas opciones, se excluyeron otras que, veinte años después, siguen manteniendo un indudable atractivo. Por ejemplo, todavía hay gente que sufre cuando el Asturias Patria Ouerida aparece en cualquier película cantada en un entorno de borrachos, lamentando que no se hubiera buscado otro himno. Del mismo modo, todavía hay quienes consideran que el 25 de mayo de 1808, cuando la Junta Suprema de Asturias declara la guerra a Napoleón, es el momento culminante de nuestra historia. Sin embargo, estos temas que los asturianos de dentro intentamos resolver hace veinte años, ya los habían decidido nuestros emigrantes en América mucho antes. De modo que el 8 de septiembre y el Asturias Patria Querida estaban muy consolidados en la vida colectiva de nuestros paisanos del exterior. Es más, las discusiones más reiteradas no se daban sobre la fecha de la fiesta regional, sino sobre las advocaciones religiosas de dicha celebración: todavía llega hasta hoy la disputa, en el Centro Asturiano de Buenos Aires, acerca de si el 8 de septiembre corresponde, prioritariamente, a la Santina o a la Virgen del Acebo. Una de las discusiones más curiosas sobre la letra del Asturias Patria Querida se centraba en la segunda estrofa del himno. Lo de "tengo de subir al árbol" sonaba a los oídos de algunos castellanos de origen como una señal inequívoca de la locura colectiva de los asturianos, olvidando que, en nuestra vida rural tradicional, los niños iban a las cerezas o a los figos, en cuanto aprendían a andar. Las feministas también pusieron alguna objeción al machismo poético de esa segunda estrofa. La discusión sobre el día de Asturias fue, aún más encontrada, pues los sectores más progresistas optaban por el 25 de mayo. Razones de prudencia política motivaron, probablemente, que se respetaran las decisiones ya consolidadas entre los asturianos de la emigración, que -según acepta todo el mundo- son quienes viven con más intensidad nuestra cultura tradicional. Sin embargo, puede entenderse como no excluyente el Día de Asturias oficial, dejando lugar para algún tipo de celebración el gran coraje y la dignidad que manifestaron aquel grupo de asturianos que, el 25 de mayo de 1808, se atrevieron a declarar la guerra a aquel Bush ilustrado, a quien Hegel consideró como el Espíritu Absoluto a caballo, al verlo desfilar victorioso tras la batalla de Jena. También es compatible con el carácter oficial del Asturias Patria Querida, escuchar con todo respeto canciones tradicionales llenas de una solemne belleza, como "Señor San Juan", en la versión de "Los cuatro ases", o muchas de las recogidas en los cancioneros, especialmente en el de Torner.